



PERFIL ETICO, ESPIRITUAL Y SOCIAL DEL HOMBRE DE ARMAS DEL SIGLO XXI:

Todas las naciones de la tierra, cuentan con Fuerza Armada, Fuerzas de Seguridad y/o Policiales, destinadas a su defensa interna y/o externa, especialmente preparadas para salvaguardar el propio territorio y hacer respetar las leyes y las instituciones. Estas tareas, desde muy antiguo, han sido encomendadas a los militares y policías, profesiones que junto a los dedicados a la jurisprudencia y el sacerdocio, se han considerado y reconocido como vocaciones de especial estima social.

Así ha quedado plasmado en los documentos constitutivos de los Estados modernos, cuales serán las misiones y funciones que les compete, en el desarrollo de los pueblos a los que sirven. Entre ellas se destacan las de:

- Defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial.
- Garantizar el orden jurídico y de gobierno.
- Garantizar la seguridad de la población.

El Concilio Vaticano II, en el documento "*Gaudium Et Spes*", enseña que las instituciones armadas, "**deben considerarse como instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función, contribuyen a estabilizar la paz**". Creemos oportuno, que en virtud de los tiempos que corren y con motivo del bicentenario del nacimiento de la Patria, es fundamental que estos profesionales, en tanto servidores públicos, se sientan llamados a reflexionar, con la más absoluta seriedad, sobre el rol que les cabe en el futuro próximo, en la Argentina del segundo centenario.

Demuestra que las instituciones armadas y de seguridad, también son necesarias para asegurar la permanencia de la democracia, constituyéndose en elementos centrales de su construcción, mantenimiento y conservación. La naturaleza de esta misión exige que estas instituciones se rijan por normas especiales en su régimen disciplinario, penal y laboral. Incluso en algunos países deben permanecer al margen de los contenidos y actividades políticas. Esto impone a sus miembros, ciertas cualidades vocacionales muy especiales y por las cuales se llega a poner en situación peculiar, y hasta en riesgo, su vida y la de su familia.

El término "Vocación", significa llamado. Para el "hombre de armas" este llamado lo hace protagonista de una misión muy especial. En la respuesta se juega su realización personal y social, posible de concretar solamente desde el seno de una determinada Institución militar o policial.

La vocación del hombre de armas así entendida, requiere de un fuerte fundamento ético y de un soporte bien estructurado de valores humanos, que lo lleven a desempeñarse en favor de su propia realización personal y del bien común, que en razón de tal vocación, quedan definitivamente unidos. El sentido cristiano del servicio, no encuentra mayor ni mejor inspiración

que en Jesucristo, que no ha venido a ser servido, sino a servir. En el servicio se conjugan la realización personal del hombre de armas y el bien común.

La conciencia de excelencia de esta vocación, que encuentra su modelo e ideal en el Hijo de Dios, despertará en el servidor público, aquella actitud del centurión romano, que se acercó a pedir el favor del Señor: fe y admiración por Jesucristo al rogarle con humildad por la curación de su siervo y cuyas palabras confesamos cada vez que nos acercamos a la sagrada comunión: *“yo no soy digno que entres en mi casa, pero una palabra tuya bastará...”*. A esta actitud respondió el Señor con uno de los mejores elogios de los que se le oyeron: *“en verdad digo: ni en Israel he visto tanta fe”*.

Como si tales palabras no fueran suficientes para marcar la identidad del servidor público con la doctrina cristiana, es significativo que el primer convertido del paganismo también sea un militar, un Centurión Romano llamado Cornelio y en cuyo auxilio asistiera el mismísimo Pedro, empujado por el Espíritu Santo, a la ciudad de Cesarea, para bautizarlo.

El cumplimiento de la misión del hombre de armas, exige una fuerte formación espiritual, para encontrar y desarrollar cierta coherencia de vida entre la vocación castrense y la vocación cristiana. El fin último de la misión del militar y del policía, no es otro que la defensa del bien, de la verdad y de la justicia, valores naturales que son los principios de las enseñanzas del Evangelio.

La Exhortación Apostólica *“Christifideles Laici”* de S.S. Juan Pablo II, ha referido que

Nuevas situaciones, tanto eclesiales como sociales, económicas, políticas y culturales, reclaman hoy con fuerza muy particular, la acción de los fieles laicos. Si el no comprometerse ha sido siempre algo inaceptable, el tiempo presente lo hace aun más culpable. A nadie le es lícito permanecer ocioso”

Toda Institución, cumple su misión en un determinado contexto histórico, en un determinado espacio geográfico y afronta los desafíos que el cotidiano devenir les impone, debiendo satisfacer las demandas del tiempo, representadas en este caso por profundos cambios culturales. Resulta un imperativo escrutar los ***“signos de los tiempos”*** con la finalidad de enaltecer vivamente la memoria institucional y con el propósito de no olvidar los errores y remarcar los aciertos, analizando cada instante del presente, para convertir el hoy, en proyecto del mañana.

Se nos presentan de esa manera, ciertas y determinadas tendencias en diferentes campos (cultura, economía, política, religiosidad, educación, familia, medios de comunicación social, medio ambiente, etc.). Temas que se deben analizar con mirada crítica y abierta a fin de poder responder adecuadamente a tantas inquietudes, tendencias, esperanzas, dificultades y retos.

Así, lo ha expresado el informe CELAM 2000 – *“El Tercer Milenio como desafío pastoral”* (Nro 159)

“Estamos viviendo en el umbral de una nueva civilización, donde los conocimientos, la información y las comunicaciones adquieren un valor estratégico para el desarrollo económico de los países, para la globalización de los mercados, para la gestión de los asuntos públicos y privados, y para el desempeño, la movilidad y la prosperidad de los individuos”.

En igual sentido y con gran sabiduría S.S. JUAN PABLO II, establecía en la *“Constitución Apostólica Stipituali Militium Curae”*, haciendo una mirada escrutadora hacia el futuro, que:

“A este convencimiento nos llevan también los grandes cambios que ha habido no solo en lo referente a la profesión militar, y a las circunstancias de la vida castrense, sino también en el común sentir de la sociedad de nuestro tiempo respecto a la naturaleza y función de las fuerzas armadas en la convivencia de los hombres”

Creemos que ese común sentir, es el que debe buscar al “*hombre de armas*”: lo que se piensa, se quiere y se necesita del “Centinela de la Patria y de la Paz” en el próximo siglo; es decir, el perfil del gendarme para una sociedad futura: *ciudadanos, servidores, garantes de las libertades, defensores de la seguridad nacional y de sus instituciones, colaboradores de una nueva sociedad, artífices de paz, personas que propician la integración y el espíritu de tolerancia, educadores y formadores de hombres, y líderes en el ejercicio del mando.*

EL HOMBRE DE ARMAS, ES ANTE TODO, UN CIUDADANO

El hombre de armas, es un ciudadano, al cual el país le ha confiado las armas para cumplir un rol muy especial: usarla cuando la seguridad de su prójimo está en peligro. Estas razones lo hacen distinto, pero no excluido, diferente o ajeno a la sociedad, a pesar de su peculiar misión y estilo de vida que ella le impone.

La misión específica del servidor público, exige una preparación igualmente especial. El Estado pone a su disposición ingentes recursos económicos, tecnológicos y educacionales a los fines de que posea un acabado conocimiento de su profesión que lejos de ser una cuestión técnica, radica esencialmente en conocer y responder a lo que se espera de él, que es lo que defiende, cual es la razón por la que lucha y aun más, la razón por la cual ha de ofrendar su vida, si fuere necesario.

El Gendarme, ha de ser un ciudadano que por su altísimo entrenamiento militar y policial, se ha de distinguir en un Estado social de derecho, portando siempre la bandera del ejemplo en su comportamiento ciudadano y humano. Solo encarando valores y cualidades duraderas, tendrá la fuerza espiritual para luchar y defender lo que conoce y ama.

Por la formación especial y el perfeccionamiento a la que es sometido (lo cual lo convierte en un verdadero profesional), es que debe desempeñar su misión de ciudadano, tanto como cualquier otro profesional, ejercida con solidaridad y desinterés, contribuyendo al fortalecimiento y crecimiento de la sociedad en la cual se desempeña. Como quien sabe que sobre lo suyo pesa una “hipoteca social”.

EL HOMBRE DE ARMAS, SERVIDOR DE LA COMUNIDAD

La vocación a la cual está llamado, tanto el militar como el policía, es por definición una vocación de servicio. Servicio cuya suprema disposición, es la entrega de la vida propia, cuando las circunstancias lo exigen. La vocación del hombre de armas, ejercida en tal forma, es uno de los más altos, puros y nobles servicios a la Nación. En algunos casos, tal predisposición al servicio se convierte en un acto de amor cuya medida santifica a quien así vive la profesión de Gendarme.

Los servidores públicos, han de vivir en una constante perspectiva de entrega, con el fin de que los demás ciudadanos vivan en paz, siembren, produzcan, duerman tranquilos y que sus hijos y las generaciones futuras sientan que la patria es un lugar seguro.

Este espíritu de servicio debe impregnar la vida del Gendarme, a los fines de permanecer siempre atento a las necesidades del ciudadano, entender sus problemas y angustias y estar siempre dispuesto a su ayuda y protección. Por cuanto, ellos no pueden ingresar a los cuarteles movidos por una simple recompensa, sino, porque quieren servir a su Nación, de una manera singular

Los servidores públicos (militares, policías o gendarmes), no tienen auténtica razón de ser sino se rigen por sabios fundamentos éticos y están orientados a la grandeza, identidad y consolidación institucional de la Nación.

GARANTES DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y SOCIALES

La patria, se vale de agentes públicos (militares, policías, gendarmes), para asegurar, en todo momento, el derecho de los ciudadanos a vivir libremente, en tranquilidad, dignidad y progreso. Esta misión engrandece noblemente la profesión y dignifica a quienes luchan por tales valores para que cada ciudadano pueda cumplir sus deberes y hacer así su aporte al cuerpo social.

El Papa LEON XIII, se ha expresado respecto de los principios elementales de una sana organización política, en razón que los individuos “...**cuanto más indefensos están en una sociedad tanto más necesitan el apoyo y el cuidado de los demás, en particular, la intervención de la autoridad pública**” y este aspecto, toca muy especialmente al Gendarme considerando los lugares y las situaciones en las que se desempeña.

El Documento de Puebla en el Nro 1247, al pronunciarse con respecto al papel de los militares ha dicho que: “**tengan conciencia de su misión: garantizar la paz y la seguridad de todos. Que jamás abusen de la fuerza. Que sean más bien los defensores de la fuerza del derecho. Que propicien también una convivencia libre, participativa y pluralista**”.

Y su santidad Juan Pablo II, afirmaba en 1983, a los participantes de la XXV, Peregrinación Militar Internacional a Lourdes: “**Sois soldados con los que cuentan vuestros países para asegurar, en todo momento, su derecho a vivir libremente, en la tranquilidad y la dignidad**”

DEFENSORES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y DE SUS INSTITUCIONES

A todos los hombres de armas, les corresponde la defensa del territorio, las leyes e instituciones del país. Constituyendo la seguridad un requisito indispensable para el desarrollo y condición para la paz, la sociedad exige de ellos el juramento solemne y público de su compromiso con los deberes que le señala la Constitución Nacional.

ARTIFICES DE LA PAZ COMO CULMEN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Resulta fundamental reconocer, efectivamente, el lugar que ocupan las Fuerzas de Seguridad, dentro de los que construyen la convivencia pacífica. Como lo indica el **Documento de Puebla**, han de liderar el proceso de construcción apoyada en una sólida escala de valores y formación ética, humana, social y profesional.

Valga recordar las palabras dirigidas por el Papa Juan Pablo II, a un grupo militares:

“La moralidad de vuestra profesión, queridos militares, esta vinculada a este ideal de servicio a la paz en cada una de las comunidades nacionales y todavía mas en el contexto universal. La lógica del servicio, es decir, el compromiso en favor de los demás, es fundamental en la visión Cristiana de la vida. Volver de nuevo a esta fuente significa descubrir la motivación profunda de vuestra condición, que comporta disponibilidad, sacrificio, espíritu de solidaridad por encima de los intereses personales y familiares aunque sean legítimos”.

En el contexto social actual, los hombres de armas, deben constituirse en constructores de una sociedad plenamente libre, ya que hoy mas que nunca, se necesitan Fuerzas respetuosas de los derechos ciudadanos y al mismo tiempo respetadas, constructoras y garantes de un nuevo país donde se pueda apostar planamente a la seguridad ciudadana, cuyo objeto y fin maspreciado, es la verdadera paz, pues al decir de Cervantes, es el **“mayor bien que los hombres pueden desear en la vida”**.

Y así lo ha entendido S.S Juan Pablo II, cuando ha manifestado a una peregrinación de oficiales y cadetes argentinos:

“Os aliento a ser en vuestra vida artífices de la paz, que contribuyáis con vuestro esfuerzo personal y comunitario a construir definitivamente una paz activamente justa y estable, tanto en el interior de vuestro país como en el concierto internacional”.

EL HOMBRE DE ARMAS, COMO ELEMENTO INTEGRADOR DE LA SOCIEDAD.

La integración, se presenta como una necesidad imperiosa y nuevo lenguaje del mundo actual. A tal necesidad y lenguaje deben adecuarse los Gendarmes del presente siglo, a los fines de estar prestos a integrarse a la solución de los problemas, que en el ejercicio de su función, se les puedan presentar. Encontrarán base en la cooperación, la solidaridad y el dialogo.

Hoy mas que nunca, no se puede olvidar que antes que el enfrentamiento, se deben agotar los medios conciliadores y pacíficos, practicando la tolerancia frente al modo irracional y agresivo de actuar que invade a la sociedad. Recordando como premisa fundamental que el oponente buscará coyunturas para presionar y hacer perder el control, con el fin de provocar reacciones contrarias a las normas.

Desde el punto de vista singular del Caballero, la seguridad de los ciudadanos, es entendida como el conjunto acciones destinadas a prevenir conflictos que afecten la paz y el orden social y que bajo ninguna circunstancia pueden estar enfrentados con el pleno respeto de los Derechos Humanos y garantías de los ciudadanos a expresarse libremente en reclamo de los mas variados tópicos.

El Caballero (hombre gendarme), mantiene un rol esencial el restablecimiento de la paz al menor costo posible, y para lo cual se instruye en la convicción de que no enfrentan a un enemigo o a un oponente, sino a un ciudadano alterado, que se manifiesta para recuperar un derecho que cree, se le ha sido conculcado o cercenado.

El Caballero (hombre gendarme), en los niveles de conducción, deben hacer primar el principio de que cuanto más fuerzas se poseen, más cuidados se deben tener. Una fuerza mal utilizada puede causar daños irreparables, razón por la cual debe cimentar el prestigio ante la población, no tanto por el uso de la fuerza que las arma puedan representar, sino en la autoridad que deviene de la eficiencia y eficacia del cumplimiento de la misión y en el aprecio y el respeto ganado con entrega, servicio y responsabilidad.

COMO LIDER

Ser líder es una característica inherente al militar. Esta aptitud debe estar cimentada en principios y valores. Por tal razón el proceso de formación y capacitación debe aportar elementos que permitan al futuro conductor, dirigir a sus hombres hacia el cumplimiento más eficiente de la misión y funciones encomendadas.

El líder, deberá enfrentar a lo largo de su vida, numerosos retos. Deberá atender toda la problemática organizacional y afrontar sus propias realidades y limitaciones que le exigirán ciertas cualidades básicas, como:

- Coordinar con eficiencia y eficacia, el esfuerzo de sus subordinados.
- Inspirar confianza y disciplina en sus hombres, para poder conducirlos en forma eficiente en cualquier espacio y/o escenario que le toque actuar.
- Deberá estar preparado para dirigir hombres y manejar técnicas y emplear equipos, en situaciones conflictivas y situaciones límites, incluso en circunstancias de beligerancia tradicional.
- Motivar a sus subordinados para que estos, en forma conciente y racional, ejecuten tareas que en otras circunstancias se hubieran negado a cumplir.

El líder, debe estar capacitado para despertar valores espirituales, fuerza moral individual y colectiva y voluntad, entre los hombres que comanda. Por lo cual formarlos y educarlos en ese sentido, debe ser una preocupación constante.

Desde siempre dichos valores han caracterizado y distinguido al hombre en su medio social. La Institución debe velar y alentar para que los modismos particulares, los cambios de ambientes y escenarios ocasionados por nuevas exigencias operacionales y las condiciones de vida disímiles a las de origen, no produzcan quiebres que afecten su personalidad, estilo de vida ético y moral y valores trascendentes. La SOCMHSIL, ha remarcado tales valores y su jerarquía como permanentes:

Dios, Patria, familia, respeto de los derechos individuales y colectivos, vocación de servicio, espíritu de cuerpo y subordinación.

Estas razones hacen que no sea suficiente la sola formación ética y moral, sino y sobre todo, la formación religiosa sólida que sustenta el valor de la persona, de la vocación y de la misión. La que hace al hombre de convicción y temple, pues, como decía Chesterton: **“no hay mejor remedio contra el mal que las profundas convicciones”**.



Prof Dr hc Carlos G. Lavado Roqué Lascano
Maestre y Comandante General SOCMHSIL

Lavado